

**EL IEPAC ADMITE LA INICIATIVA POPULAR PRESENTADA POR  
ESTUDIANTES DE LA UADY Y LO TURNARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO**



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán admitió hoy, la Iniciativa Popular presentada por estudiantes de la Facultad de Derecho de la UADY respecto del Proyecto de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Yucatán, documento que será turnado al Congreso del Estado para su estudio y aprobación en su caso, en su período ordinario de sesiones inmediato.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, el Consejo General también aprobó los manuales de Accesibilidad y de lenguaje incluyente, así como los Reglamentos Interior y de Transparencia del Instituto y se autorizó a la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya y al secretario ejecutivo, Hidalgo Armando Victoria Maldonado para suscribir sendos convenios de colaboración con el INE y el Instituto Electoral de Coahuila.

En relación con la Iniciativa Popular admitida hoy, el Consejero Electoral, Jorge Valladares Sánchez en su calidad de presidente de la Comisión de Participación Ciudadana comentó que los alumnos de la Facultad de Derecho de la UADY cumplieron con todos los requisitos de Ley y ahora será turnada al Legislativo Estatal conforme a lo que mandata la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Destacó la importancia de la iniciativa presentada por los jóvenes, por hacer uso de un derecho que toda la ciudadanía tiene desde el año 2007 por medio de la mencionada Ley. Felicitó también al personal del Instituto que se esfuerza más allá del deber para salir a la calle, al campo y a los municipios a visitar a las autoridades y promover entre la gente este derecho que existe.



Por otro lado, al aprobarse el Manual de Accesibilidad y el Manual de Lenguaje Incluyente y no sexista del Instituto, la Consejera Electoral María del Mar Trejo Pérez en su calidad de Presidente de la Comisión de Paridad e Igualdad de los Derechos Político Electorales explicó que ambos documentos son resultado de un trabajo realizado por el Grupo de Trabajo integrado por personal de las distintas áreas del IEPAC con el objeto de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Universidad Autónoma de Yucatán hacia una cultura institucional con igualdad, encaminado a concretar una política integral, transversal y progresiva de igualdad de trato, goce y ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

La Consejera Presidente del Instituto, Rosas Moya agradeció el esfuerzo del Grupo de Trabajo y dijo estar gratamente sorprendida por el trabajo integral y, en particular sobre el Manual de Lenguaje Incluyente subrayó que será de gran utilidad no sólo para el interior del Instituto sino también para la ciudadanía pues se trata de un documento claro, llano, directo, comprensible y desde luego, libre de discriminación, que promueve un cambio cultural a favor de la igualdad entre hombres y mujeres.

Entre otras cosas, el Consejo General del Instituto, abrogó el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPAC que fuera aprobado el 29 de noviembre del 2016 y aprobó el nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

---

Información Pública. De la misma manera abrogó el Reglamento Interior aprobado el 10 de noviembre del 2017 y aprobó el nuevo Reglamento Interior del Instituto Electoral.

